

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 18-17.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Restricción servicio de limpieza en dependencias judiciales el día 25/09/2016.-

La Administración General hace saber a Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales que, con motivo de celebrarse el **próximo lunes 25 de septiembre** "*Día del Empleado de Comercio*" (feriado nacional para la actividad -Ley N° 26541-), adhiriendo al feriado la entidad gremial a la que pertenecen los trabajadores de la empresa contratada por el Poder Judicial para llevar a cabo las tareas de limpieza en las dependencias judiciales, mantendrán las guardias mínimas necesarias.

Por tal motivo se requiere de vuestra comprensión y colaboración a fin de mantener las instalaciones en buenas condiciones de higiene y limpieza.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 21 de Septiembre de 2017